



City of El Monte  
11333 Valley Boulevard  
El Monte, CA 91731

## City of El Monte

# NOTIFICACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA

---

**QUÉ:** PARA LA CONSIDERACIÓN DE LAS PRÁCTICAS Y PROPUESTAS DE LA AUDIENCIA EN LAS TARIFAS Y CAUSAS DEL SERVICIO CLOAKAS

**CUÁNDO:** 7 p.m., miércoles 14 de mayo de 2025

**DÓNDE:** Municipalidad de El Monte – Este, Cámara del Consejo Municipal  
11333 Valley Boulevard, El Monte, CA 91731



(626) 580-2056



[dnguyen@elmonteca.gov](mailto:dnguyen@elmonteca.gov)



[www.ci.el-monte.ca.us/705/2025-Sewer-Rate-Study](http://www.ci.el-monte.ca.us/705/2025-Sewer-Rate-Study)

# Aviso de una Audiencia Pública de Protesta Mayoritaria para Considerar los Aumentos Propuestos a las Tarifas y Cargos por Servicio de Alcantarillado de la Ciudad de El Monte pagados anualmente por los propietarios a través del Registro de Impuestos a la Propiedad

**TENGA EN CUENTA QUE** el Concejo Municipal de El Monte llevará a cabo una Audiencia Pública de Protesta Mayoritaria en la fecha, hora y lugar que se muestra en el frente y en el interior de este Aviso para considerar los cambios propuestos a las tarifas de servicio de alcantarillado y cargos pagados por los propietarios de parcelas de bienes raíces en la Ciudad de El Monte que se cobran anualmente a través del registro de impuestos a la propiedad. Las tarifas y cargos de servicio de alcantarillado de la Ciudad financian el sistema de recolección y transmisión de alcantarillado. Los honorarios y cargos aplicados a las parcelas de propiedades inmobiliarias pueden afectarle.

La Ciudad de El Monte le brinda este Aviso de conformidad con el Artículo XIII D, Sección 6 de la Constitución de California (Proposición 218), que requiere que la ciudad notifique a los propietarios en registros sobre ajustes propuestos a las tarifas del servicio de cloacas. Brindamos esta notificación para informar a los propietarios sobre los cambios propuestos y su derecho a protestas y presentar oposiciones (descrito en este Aviso). Este es un aviso de que

el Consejo Municipal de El Monte celebrará una Audiencia Pública a las 7 p.m. del miércoles, 14 de mayo de 2025, en la Municipalidad de El Monte – Cámara del Consejo Municipal Este, 11333 Valley Boulevard, El Monte, CA 91731.

Invitamos a todos los interesados a presentarse en el horario y lugar de la Audiencia Pública para que presenten sus comentarios verbales o por escrito o entreguen protestas u oposiciones por escrito acerca de los ajustes tarifarios propuestos. Durante la Audiencia Pública, el Consejo Municipal escuchará y tendrá en cuenta los testimonios verbales y materiales por escrito presentados con respecto a los ajustes tarifarios propuestos. El Municipio tiene autoridad para ajustar los cambios propuestos a la tarifa del servicio de cloacas en respuesta a testimonios verbales y materiales por escrito presentados para su consideración, siempre y cuando los ajustes no aumenten las tarifas a un importe superior al propuesto.



**¿Tiene preguntas sobre este Aviso y los cargos propuestos?**

Si tiene preguntas sobre este Aviso, cargos propuestos o su servicio de cloacas, alentamos al público a participar en los talleres públicos realizados por el personal del Municipio. El contenido será el mismo en ambas sesiones.

## Taller Público 1

**Lunes, 28 de abril, 5-7 p.m.**  
El Monte Community Center  
3130 Tyler Ave., El Monte 91731

## Taller Público 2

**Martes, 29 de abril, 1-3 p.m.**  
El Monte Community Center  
3130 Tyler Ave., El Monte 91731

Escanee el código para visitar la página del estudio de tarifas.



## ¿Por qué es necesario realizar ajustes a las tarifas del servicio de cloacas?

Invertir en la infraestructura de alcantarillado es una obligación comunitaria esencial. El sistema de alcantarillado de la Ciudad depende principalmente de los ingresos generados a partir de cargos por servicio para financiar los costos de prestación del servicio. Las tarifas del servicio de cloacas se deben fijar a un nivel adecuado para financiar los costos de operación, mantenimiento, servicio de la deuda y mejoras de capital necesarios para garantizar que el sistema de recolección de aguas residuales siga funcionando y siendo confiable durante el futuro previsible. Desatender estos sistemas podría causar fallas de infraestructura, interrupciones frecuentes en el servicio, y posibles multas de las autoridades reguladoras.

El Municipio fija tarifas y cargos que recuperan los costos reales de la prestación del servicio a cada cliente.

Estos costos incluyen, entre otros, costos de operación y mantenimiento; reparación, rehabilitación y reemplazo de infraestructura del sistema; servicio de la deuda; así como también costos relacionados con la gestión prudente operativa a largo plazo, planificación de capital y gestión financiera del sistema, lo que incluye el mantenimiento de reservas de fondos adecuadas y la planificación para contingencias. Si bien el Municipio está dedicado a mantener las tarifas bajas, los costos continúan aumentando. La Ciudad se ve afectada por los aumentos en los costos de energía, combustible, equipos, partes y mano de obra. Conforme a la ley de California, las

rentas generadas a partir de aumentos en los cargos, honorarios y tarifas solamente se deben usar para financiar los costos reales de operación y mantenimiento del sistema de alcantarillado, incluidos proyectos de infraestructura y el costo de la deuda para financiar proyectos de mejora de capital.

Por ejemplo, las tarifas cubren el costo de:

- Mantenimiento, reparación y reemplazo de infraestructura antigua, como bombas, pozos húmedos, edificios, equipos y aproximadamente 125 millas de cañería del sistema de cloacas.
- Contratar y retener personal experto, calificado y licenciado para operar los sistemas de agua y alcantarillado y realizar tareas de monitoreo de la calidad del aire.
- Financiar los pagos de servicio de deudas sobre bonos y locaciones, y reservas para necesidades operativas y de capital.



## Cómo se calcularon los ajustes propuestos a los cargos del servicio de cloacas

El esquema actual de cargos de servicio de la Ciudad se fijó por última vez hace más de 16 años, en 2008. En 2023, el Municipio contrató a Raftelis Financial Consultants, Inc., una consultora financiera con experiencia en tarifas del servicio de agua y alcantarillado, para realizar una revisión del plan financiero y estudio de tarifas. Algunos objetivos clave del estudio incluyeron el desarrollo de planes financieros para el Fondo Empresarial de cloacas para:

- Garantizar la suficiencia financiera
- Cumplir con los costos de operación y mantenimiento y fondos suficientes para las necesidades de reemplazo de capital y renovación
- Cumplir con los requisitos de cobertura de deuda

- Mantener la salud financiera del servicio público de cloacas
- Revisar las metas del fondo de reserva
- Actualizar los esquemas tarifarios en función del plan financiero

El análisis de financiero evaluó ingresos y gastos anuales, proyectó saldos de reserva y estimó gastos de capital para determinar los ingresos de tarifas adicionales que necesarios cada año para operar y mantener el sistema de cloacas de la Ciudad. El estudio de tarifas identificó una brecha entre los ingresos y los costos en aumento de operación, mantenimiento y renovación del sistema de cloacas.

Se cobra a cada parcela en la Ciudad de El Monte conectada al sistema de cloacas una tarifa del servicio de cloacas anual basada en una proporción por unidad (EDU) que se cobra en el registro tributario inmobiliario del Condado de Los Ángeles. Como se propuso, los cargos del servicio de cloacas existentes se ajustarán de manera anual a lo largo de un período de cinco años. En caso de adoptarse, los cargos del servicio de cloacas propuestos entrarían en vigencia el 1 de julio de 2025, y cada 1 de julio posterior hasta 2029. Los clientes verían los aumentos en los cargos en la próxima factura de impuestos y facturas posteriores.

# AUMENTO PROPUESTO A LAS TARIFAS Y LOS CARGOS DEL SERVICIO DE CLOACAS

**Tabla 1. Esquema a cinco años propuesto de los cargos por servicios de cloacas anual según la proporción EDU**

La Tabla 1 muestra las tarifas del sistema de cloacas actuales y propuestas en función de la Proporción EDU para clientes residenciales y no residenciales. Según el tipo de cliente, la proporción de facturación de la unidad está basada en la parcela, los pies cuadrados, o la cantidad de unidades de vivienda o habitaciones, como se indica a continuación en la columna de Tarifa por Unidad.

Charge Per EDU Ratio	Unit Rate	Actual	July 1, 2025	July 1, 2026	July 1, 2027	July 1, 2028	July 1, 2029
<b>RESIDENCIAL UNIFAMILIAR (1 EDU = 1 PARCEL)</b>							
	Parcel	\$101.90	\$117.19	\$125.40	\$134.18	\$143.58	\$153.64
<b>OTHER RESIDENTIAL (per unit rate)</b>							
Condominiums	Unit	\$76.43	\$87.90	\$94.06	\$100.65	\$107.70	\$115.24
Mobile Home Parks	Space	\$61.14	\$70.32	\$75.25	\$80.52	\$86.16	\$92.20
Multi-Unit Residential	Unit	\$61.14	\$70.32	\$75.25	\$80.52	\$86.16	\$92.20
<b>NON-RESIDENTIAL (per unit rate)</b>							
Animal Kennels	1000 sq. ft.	\$38.72	\$44.53	\$47.65	\$50.99	\$54.56	\$58.38
Auditorium, Amusement	1000 sq. ft.	\$135.53	\$155.86	\$166.78	\$178.46	\$190.96	\$204.33
Auto Sales	1000 sq. ft.	\$38.72	\$44.53	\$47.65	\$50.99	\$54.56	\$58.38
Bank, Credit Union	1000 sq. ft.	\$38.72	\$44.53	\$47.65	\$50.99	\$54.56	\$58.38
Bowling/Skating	1000 sq. ft.	\$71.33	\$82.03	\$87.78	\$93.93	\$100.51	\$107.55
Car Wash Tunnel No Recycling	1000 sq. ft.	\$1,436.85	\$1,652.38	\$1,768.05	\$1,891.82	\$2,024.25	\$2,165.95
Car Wash Tunnel Recycling	1000 sq. ft.	\$1,050.63	\$1,208.23	\$1,292.81	\$1,383.31	\$1,480.15	\$1,583.77
Car Wash Wand	1000 sq. ft.	\$272.08	\$312.90	\$334.81	\$358.25	\$383.33	\$410.17
Church	1000 sq. ft.	\$19.36	\$22.27	\$23.83	\$25.50	\$27.29	\$29.21
Club & Lodge Halls	1000 sq. ft.	\$47.89	\$55.08	\$58.94	\$63.07	\$67.49	\$72.22
Convalescent Home	Bed	\$48.91	\$56.25	\$60.19	\$64.41	\$68.92	\$73.75
Dairy	1000 sq. ft.	\$539.07	\$619.94	\$663.34	\$709.78	\$759.47	\$812.64
Gas Station	1000 sq. ft.	\$38.72	\$44.53	\$47.65	\$50.99	\$54.56	\$58.38
Hospital	1000 sq. ft.	\$48.91	\$56.25	\$60.19	\$64.41	\$68.92	\$73.75
Hotel/Motel/Rooming House	Room	\$48.91	\$56.25	\$60.19	\$64.41	\$68.92	\$73.75
Laundromats	1000 sq. ft.	\$1,484.74	\$1,707.46	\$1,826.99	\$1,954.88	\$2,091.73	\$2,238.16
Light Manufacturing	1000 sq. ft.	\$11.21	\$12.90	\$13.81	\$14.78	\$15.82	\$16.93
Manufacturing	1000 sq. ft.	\$90.69	\$104.30	\$111.61	\$119.43	\$127.80	\$136.75
Medical, Dental, Veterinary	1000 sq. ft.	\$116.17	\$133.60	\$142.96	\$152.97	\$163.68	\$175.14
Nursery/Greenhouse	1000 sq. ft.	\$10.19	\$11.72	\$12.55	\$13.43	\$14.38	\$15.39
Office Building	1000 sq. ft.	\$77.45	\$89.07	\$95.31	\$101.99	\$109.13	\$116.77
Open Storage	1000 sq. ft.	\$11.21	\$12.90	\$13.81	\$14.78	\$15.82	\$16.93
Private School	1000 sq. ft.	\$77.45	\$89.07	\$95.31	\$101.99	\$109.13	\$116.77
Restaurant	1000 sq. ft.	\$539.07	\$619.94	\$663.34	\$709.78	\$759.47	\$812.64
Senior Day Care Center	1000 sq. ft.	\$116.17	\$133.60	\$142.96	\$152.97	\$163.68	\$175.14
Service Shop, Vehicle Main.	1000 sq. ft.	\$38.72	\$44.53	\$47.65	\$50.99	\$54.56	\$58.38

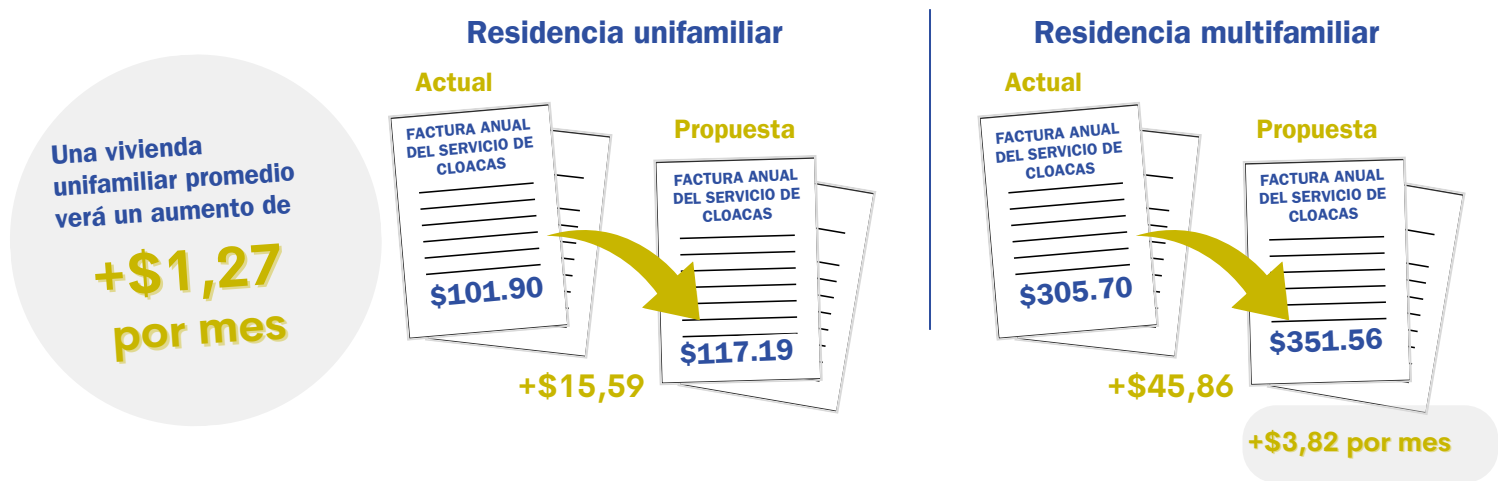
**La Tabla 1 continúa en la página siguiente**

**Tabla 1, Continuación**

Charge Per EDU Ratio	Unit Rate	Actual	July 1, 2025	July 1, 2026	July 1, 2027	July 1, 2028	July 1, 2029
<b>NON-RESIDENTIAL (per unit rate)</b>							
Shopping Center	1000 sq. ft.	\$146.74	\$168.76	\$180.58	\$193.23	\$206.76	\$221.24
Store	1000 sq. ft.	\$38.72	\$44.53	\$47.65	\$50.99	\$54.56	\$58.38
Supermarket	1000 sq. ft.	\$80.50	\$92.58	\$99.07	\$106.01	\$113.44	\$121.39
Utility, Commercial & Mutual Pumping	1000 sq. ft.	\$77.45	\$89.07	\$95.31	\$101.99	\$109.13	\$116.77
Warehousing	1000 sq. ft.	\$11.21	\$12.90	\$13.81	\$14.78	\$15.82	\$16.93
Wholesale Outlet	1000 sq. ft.	\$38.72	\$44.53	\$47.65	\$50.99	\$54.56	\$58.38

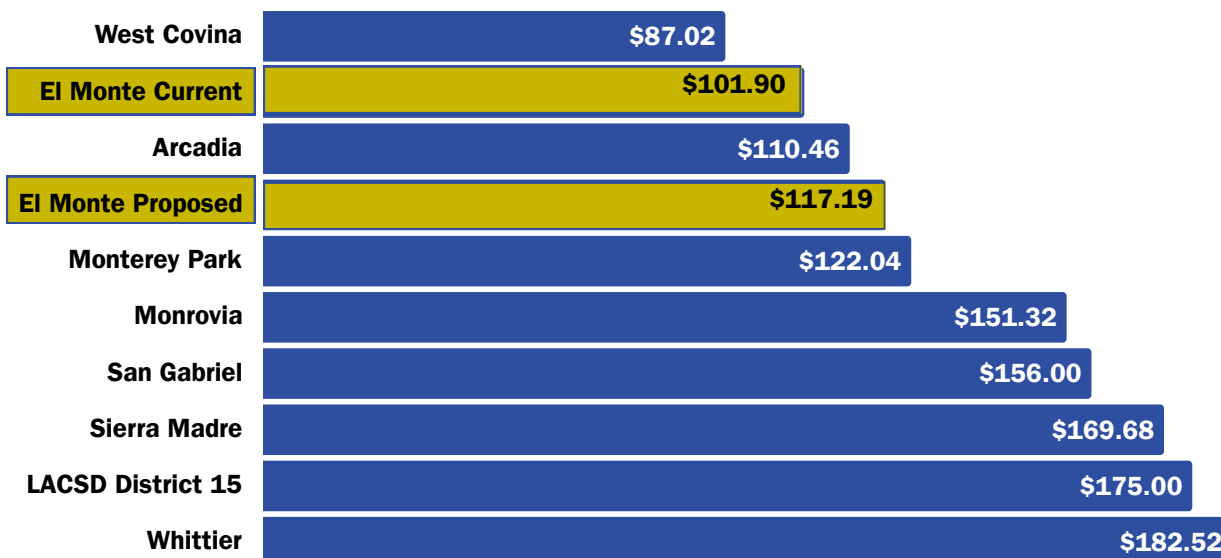
**Impactos sobre la factura de los clientes en el Año 1**

A continuación se muestra el cargo anual del servicio de cloacas estimado para clientes en Residencias Unifamiliares (SFR) y en Residencias Multifamiliares (MFR) durante el primer año de los cambios propuestos a la tarifa que entrarían en vigencia el 1 de julio de 2025, en caso de adoptarse. Los cargos están basados en una tarifa por unidad, como se indica al lado de cada tipo de cliente en la Tabla 1. Por ejemplo, SFR promedia 1 unidad, MRF promedia 5 unidades, y un hospital promedia 20 unidades.



**Tabla 2: Comparación con Ciudades Vecinas**

Las tarifas del servicio de alcantarillado de El Monte se encuentran entre las más bajas de la región. La Tabla 2 muestra una comparación de las tarifas anuales del servicio de alcantarillado para viviendas unifamiliares en ciudades vecinas.



## CÓMO Oponerse a los cargos por servicio de cloacas propuestos

Hay varias maneras en las que los propietarios sujetos a las tarifas propuestas pueden participar en el proceso de la Propuesta 218. Como se describe a continuación, los comentarios específicos en forma de protestas u oposiciones deben indicarse adecuadamente por escrito y presentarse en tiempo y forma para que se los considere.

### CÓMO PRESENTAR UNA PROTESTA POR ESCRITO

Tendrá derecho a presentar una protesta contra los ajustes tarifarios propuestos al servicio de cloacas. Solamente se considerará que las protestas son válidas si cumplen con los siguientes requisitos procesales y sustantivos:

- Las protestas deben ser presentadas por escrito por el dueño de la propiedad. Por ley, el Municipio no puede aceptar protestas fotocopiadas o enviadas por correo electrónico o fax. Las protestas por escrito solamente se pueden presentar de la siguiente manera:
  - Por correo postal** o servicio de mensajería, enviadas a la Ciudad de El Monte, a la atención de: City Clerk, 11333 Valley Boulevard, El Monte, CA 91731
  - En persona**, llevada a la Oficina del Secretario de la Ciudad, Municipalidad de El Monte - Este, 11333 Valley Boulevard, El Monte 91731, O durante la Audiencia Pública a las 7 p.m. del miércoles 14 de mayo de 2025.
- El Secretario de la Ciudad debe recibir todas las protestas antes de que concluya la parte de comentarios públicos de la Audiencia Pública.** Las protestas que se reciban después de concluida la Audiencia Pública no serán aceptadas y no se tendrán en cuenta. Solamente se contará una protesta por escrito por cada propiedad afectada. Tenga en cuenta que una protesta por escrito no es lo mismo que una oposición legal, como se describe en la siguiente columna.
- Las protestas deben incluir la siguiente información:
  - Nombre del dueño de la propiedad elegible, y número de parcela (APN) y dirección.
  - Una declaración que diga "Protesto a los ajustes propuestos a las tarifas del servicio de cloacas" o similar, y una firma original.
  - Indique en el sobre "Sewer Service Charge Protest Enclosed" [Se adjunta una protesta a los ajustes al cargo del servicio de cloacas].

Hay 18,462 parcelas de inmuebles que se verán afectadas por la adopción por parte del Municipio del esquema propuesto de tarifas y cargos ajustados del servicio de cloacas. Al final de la Audiencia Pública, el Secretario de la Ciudad tabulará la cantidad total de protestas por escrito válidas y oportunas presentadas por los propietarios registrados de las parcelas afectadas. Nuevamente, solo se contará una protesta por escrito por parcela afectada.

- Si se presentan protestas por escrito para el 50% o menos de la cantidad total de parcelas afectadas, el Consejo Municipal recibirá autorización para aprobar el esquema propuesto de tarifas y cargos ajustados por el servicio de cloacas.
- Por otra parte, si se presentan protestas por escrito para más del 50% (50% +1) de la cantidad total de parcelas afectadas, entonces se le prohibirá al Consejo Municipal aprobar el esquema propuesto de aumentos a las tarifas y los cargos del servicio de cloacas.

### Período de prescripción para impugnar las tarifas propuestas:

*Tenga en cuenta que, de conformidad con el artículo 53759 del Código de Gobierno de California, hay un período de prescripción de 120 días para impugnar judicialmente todas las tarifas establecidas en este Aviso, que corre a partir de la fecha de entrada en vigencia o de promulgación, adopción o aprobación definitiva de la resolución o petición que aprueba las tarifas, cual suceda último.*

### CÓMO PRESENTAR UNA OPOSICIÓN POR ESCRITO PARA AGOTAR LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DE LEY 2257 DE CALIFORNIA

Por el presente se notifica que cualquier propietario de una parcela inmueble afectada que desee oponerse a las tarifas y los cargos propuestos del servicio de cloacas primero debe presentar una oposición legal por escrito, recibida en tiempo y forma, de manera que el Municipio pueda dar la debida consideración a dichas oposiciones antes de tomar su decisión.

- Solamente se considerará que las oposiciones por escrito son válidas si cumplen con los siguientes requisitos procesales y sustantivos, y se presentan de la siguiente manera:
  - Por correo postal** o servicio de mensajería, enviadas a la Ciudad de El Monte, a la atención de: City Clerk, 11333 Valley Boulevard, El Monte, CA 91731
  - En persona**, llevada a la Oficina del Secretario de la Ciudad, Municipalidad de El Monte - Este, 11333 Valley Boulevard, El Monte 91731, O durante la Audiencia Pública a las 7 p.m. del miércoles 14 de mayo de 2025.
- Las oposiciones legales deben ser presentadas por escrito por el dueño de la propiedad e incluir la siguiente información:
  - Nombre, número de parcela y/o dirección para recibir notificaciones de la persona que se opone.
  - Una declaración que indique que su comunicado constituye una oposición legal.
  - Una descripción de la naturaleza de la oposición legal, con suficiente especificidad como para permitirle al Municipio contestar por escrito.
  - Una declaración que indique que las tarifas y los cargos propuestos para el servicio de cloacas se encuentran en violación de la Proposición 218. Sin una explicación sobre el fundamento de su reclamo, no será suficiente para constituir una oposición legal.

**No presentar una oposición legal o cumplir con los requisitos anteriores impedirá cualquier derecho a oposición a los cargos por servicio de cloacas propuestos a través de un proceso legal.**

En la audiencia pública del miércoles, 14 de mayo de 2025, el Consejo Municipal aceptará y considerará todas las protestas por escrito, oposiciones por escrito, un escuchará todos los comentarios orales con respecto a los cambios propuestos a las tarifas del servicio de cloacas. Los comentarios orales no se contarán como protestas a menos que estén acompañados de una protesta por escrito, como se describe en el presente, pero el Consejo Municipal tendrá en cuenta los comentarios orales, al igual que todos los demás comentarios, protestas y oposiciones por escrito, antes de dictar una decisión y acción sobre los cambios propuestos a las tarifas. Una oposición por escrito se podrá contar como una protesta por escrito siempre y cuando cumpla con todos los mismos requisitos e incluya toda la misma información que se requiere para que una protesta por escrito se considere válida.

Los motivos de los ajustes tarifarios, la base sobre la cual se calcularon, y el importe de las tarifas propuestas para el servicio de cloacas se describen más detalladamente en el Informe de Análisis de Tarifas en los archivos del Secretario de la Ciudad y disponible en el sitio web de la Ciudad, en [www.ci.el-monte.ca.us/705/2025-Sewer-Rate-Study](http://www.ci.el-monte.ca.us/705/2025-Sewer-Rate-Study). Para solicitar una copia de este Aviso, comuníquese con la Oficina del Secretario de la Ciudad a [cityclerk@elmonteca.gov](mailto:cityclerk@elmonteca.gov) o al (626) 580-2016.

## Acerca del servicio público de cloacas de la Ciudad

La División Municipal de Cloacas es responsable de las operaciones, el mantenimiento y la reparación de la infraestructura y los equipos del sistema de alcantarillas del sistema, incluidos camiones Vactor para limpiar las líneas principales del sistema, y un nuevo camión con cámara de última generación para ayudar con la inspección y las grabaciones de video de la integridad estructural de las líneas principales.

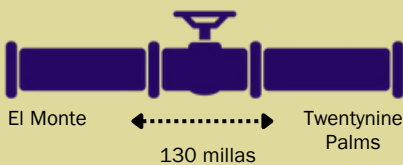
El personal de la División monitorea el sistema las 24 horas del día, los 7 días de la semana, con equipos en espera que responden a emergencias los fines de semana, feriados y después del horario de atención.

El sistema de recolección de aguas residuales de la Ciudad recolecta las aguas residuales generadas dentro de la ciudad y las transporta al Distrito de Saneamiento del Condado de Los Ángeles para su tratamiento. Las tarifas y los cargos por servicio de cloacas de la Ciudad cubren los costos de recolección y transporte de aguas residuales.

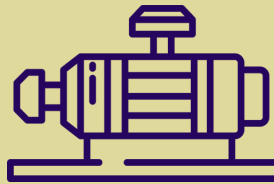


## El sistema incluye:

**130 millas de cañería de la línea principal de cloacas**



**7 estaciones elevadoras de acceso aguas residuales**



**Más de 3,200 tapas de a la alcantarilla**



## Preguntas Frecuentes

**¿Qué es un estudio de tarifas del servicio público de aguas residuales? ¿Con qué frecuencia se realiza?**

Un estudio de tarifas de servicios públicos es una revisión financiera que proyecta los ingresos y gastos futuros, por lo general para los próximos 5-10 años. El propósito final de un estudio de tarifas de servicios públicos es determinar si los ingresos operativos son suficientes para cubrir los gastos, el costo de operación y mantenimiento, próximos reemplazos o reemplazos necesarios, y servicio de la deuda, y para ayudar a realizar mejoras de capital durante el período del plan de implementación. Idealmente, deberían realizarse estudios de tarifas cada 3-5 años, que coincidirían con el proceso de presupuestación de obras públicas para ese año.

**¿Los ingresos generados por las tarifas del servicio de cloacas se usan en algún proyecto que no sea de cloacas?**

No. Por ley, los fondos de la empresa de aguas residuales solo se pueden usar en proyectos de aguas residuales.

**¿Por qué aumentan las tarifas del servicio de cloacas?**

El esquema tarifario actual por el servicio de cloacas de la Ciudad fue adoptado el 1 de julio de 2008. Lo ideal sería realizar estudios de tarifas cada 3-5 años. En los últimos 16 años, la tasa de inflación acumulada se ha elevado más del 55%, lo que ha afectado el costo de prestación de los servicios de cloaca. Es necesario realizar inversiones críticas en infraestructura para que nuestro sistema siga funcionando confiablemente para los clientes y la salud de nuestra comunidad.

**¿Por qué está la Ciudad realizando un estudio de tarifas de aguas residuales?**

Cuando se realizan regularmente, los estudios de tarifas del servicio público brindan transparencia con respecto a qué puede esperar el Municipio en los años venideros y garantizar que el Municipio cuente con los recursos necesarios para cumplir con el presupuesto, mantener la infraestructura, administrar la capacidad de crecimiento del sistema, implementar nuevas tecnologías, abordar las normas federales y estatales nuevas y existentes,

te implementar el plan de mejora de capital (CIP).

**¿Cuál es el cargo por servicio de alcantarilla del Municipio?**

Las tarifas de los cargos por servicio de cloacas de la Ciudad están basadas en los costos de la Ciudad para operar y mantener su sistema de alcantarillado. Los costos asociados con la operación, el mantenimiento y el reemplazo de capital del sistema de cloacas de la Ciudad están financiados principalmente por las tarifas y los cargos que pagan los clientes. Los ingresos de los cargos por servicio de cloacas solo se pueden usar para cubrir costos asociados con la prestación de servicios de cloacas. Los costos incluyen operación y mantenimiento, incluidos materiales y gastos de capital, como bombas, pozos húmedos, edificios, equipos y cañerías de transporte; servicios públicos, suministros y mano de obra; pagos de servicio de la deuda sobre bonos y locaciones; y reservas para necesidades operativas y de capital.

## ¿Cuál es el proceso del estudio de tarifas?

En 2023, el Municipio contrató a Raftelis Financial Consultants, Inc., una consultora con experiencia en estudios del servicio de agua y aguas residuales en California y en todo el país. Un estudio de tarifas del servicio público es un plan financiero que proporciona transparencia sobre qué puede esperar el servicio público en los próximos años, para garantizar que el servicio público cuente con los recursos necesarios para satisfacer los costos de operación cotidiana, cubrir los requisitos de servicio de la deuda, financiar las reservas e implementar el plan de mejora de capital (CIP). El estudio completado está documentado en un informe para que sirva como parte del registro administrativo de la Ciudad para justificar los ajustes tarifarios propuestos.

En California, todas las parcelas conectadas a un sistema de servicios públicos deben recibir un aviso sobre cualquier cambio propuesto a las tarifas, con la capacidad de protestar contra las tarifas propuestas. El aviso detalla las tarifas propuestas, la base sobre la cual se calcularon las tarifas propuestas, el motivo del aumento propuesto, los detalles de la audiencia pública, y el derecho a protestar de los propietarios o de las personas a cargo del pago de la tarifa. Las protestas deben ser presentadas por el dueño de la propiedad o el cliente en registros, pero solo se contará una protesta por parcela. Después de un período de protesta de no menos de 45 días, el Consejo Municipal puede celebrar una Audiencia Pública. En ausencia de una mayoría en protesta a la propuesta tarifaria, el Consejo Municipal podrá decidir adoptar las tarifas indicadas en el aviso.

## ¿Cuándo considerará el Consejo las tarifas propuestas para el servicio de cloacas?

Este Aviso contiene información sobre la Audiencia Pública del Consejo Municipal, a realizarse a las 7 p.m. del miércoles, 14 de mayo de 2025, en la Municipalidad de El Monte – Cámara del Consejo Municipal Este, 11333 Valley Boulevard, El Monte 91731. Durante la Audiencia, el Consejo Municipal considerará los aumentos propuestos a los cargos por servicio de alcantarilla y el cobro de los cargos aplicados a las parcelas de inmuebles en la ciudad, que se cobran en el registro de impuestos anual.

## ¿Cuándo entrarían en vigencia las nuevas tarifas?

Según la propuesta, los cargos del servicio de cloacas entrarían en vigencia el 1 de julio de 2025, con ajustes anuales a la tarifa cada 1 de julio hasta 2029.

Si el Consejo Municipal lo adopta, las tarifas entrarán en vigencia el 1 de julio de 2025, y la mayoría de los clientes verán un aumento en los cargos en la próxima factura del impuesto inmobiliario y las posteriores. En el Condado de Los Ángeles, los impuestos inmobiliarios anuales son pagaderos en dos cuotas, que vencen el 1 de noviembre y el 1 de febrero.

## ¿Dónde puedo ver una copia del informe de tarifas del servicio de cloacas?

El Informe del Estudio de Tarifas del Servicio de Cloacas está disponible en línea en [elmonteca.gov/705/2025-Sewer-Rate-Study](http://elmonteca.gov/705/2025-Sewer-Rate-Study), y también está disponible para verlo en persona en la Municipalidad (11333 Valley Boulevard), en el Mostrador de Ingeniería, el Mostrador del Secretario de la Ciudad, y el Mostrador de Obras Públicas (3990 Arden Ave.)

## ¿Hay un proceso de apelación? ¿Quién tiene permitido apelar a las tarifas recomendadas?

La Proposición 218 dispone un proceso para que los dueños de propiedades protesten a un aumento tarifario propuesto antes de que se puedan adoptar las tarifas. Invitamos al público a presentar comentarios públicos en la Audiencia Pública. Una protesta por escrito debe contener una declaración de oposición al aumento en la tarifa del servicio de cloacas, la dirección de la propiedad, el número de parcela del tasador de la propiedad, y el nombre y la firma original del propietario o cliente de servicio público en nuestros registros que presenta la protesta. De conformidad con el Artículo 53755(b) del Código de Gobierno de California, solo se contará una protesta para cada parcela o dirección. Una parcela con varias unidades de vivienda pero un solo cliente en registros estará limitada a una sola protesta. Consulte los procedimientos contenidos en este Aviso sobre cómo presentar una protesta u oposición por escrito.

## ¿A quién debo llamar si tengo preguntas sobre mi factura del servicio de cloacas?

- En caso de aprobarse, los cambios de facturación y cuenta aparecerán reflejados en su próximo registro de impuestos.
- Para aumentos propuestos a la tarifa del servicio de cloacas, comuníquese con Don Nguyen, Gerente de Servicios Públicos, al (626) 258-8603. Correo electrónico: [dnguyen@elmonteca.gov](mailto:dnguyen@elmonteca.gov)

